

morena

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, INCISO W) y 46 del estatuto de morena, así como lo dispuesto en el transitorio segundo de la Convocatoria al proceso de selección de candidaturas a Presidente/a de la República, Senadores/as y Diputados/as Federales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para el proceso electoral federal; Jefa/e de Gobierno de la Ciudad de México, Gobernadores/as en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, Morelos, Puebla, Veracruz y Yucatán ; Diputados/as locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes/as Municipales, Alcaldías, Concejales y Regidores/as de los procesos electorales locales 2017 - 2018, se extiende la presente:

FE DE ERRATAS

AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES SOBRE EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE PRECANDIDATOS/AS A SENADORES/AS DE LA REPÚBLICA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017 – 2018 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE LAS FÓRMULAS 1 Y 2 EN EL ESTADO DE ZACATECAS

EN EL RESULTANDO QUINTO DICE:

Quinto. - Una vez realizados los procedimientos estatutarios y con base en lo expuesto en los numerales que anteceden, la Comisión Nacional de Elecciones da a conocer las solicitudes de registros aprobados de los aspirantes a las precandidaturas a Senadores/as de la República por el principio de Mayoría Relativa, en el estado de Zacatecas:

ENTIDAD	FÓRMULA	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRE (S)	SEXO
ZACATECAS	1	NARRO	CÉSPEDES	JOSÉ	H
ZACATECAS	2	LUÉVANO	CANTÚ	MARÍA SOLEDAD	M

morena

DEBE DECIR:

Quinto. - Una vez realizados los procedimientos estatutarios y con base en lo expuesto en los numerales que anteceden, la Comisión Nacional de Elecciones da a conocer las solicitudes de registros aprobados de los aspirantes a las precandidaturas a Senadores/as de la República por el principio de Mayoría Relativa, en el estado de Zacatecas:

ENTIDAD	FÓRMULA	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRE (S)	SEXO
ZACATECAS	1	LUÉVANO	CANTÚ	MARÍA SOLEDAD	M
ZACATECAS	2	NARRO	CÉSPEDES	JOSÉ	H

Único: Publíquese en la página www.morena.si, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Elecciones
Ciudad de México, 15 de enero de 2017